



Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 17/2018

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 11 de julio de 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y licitante asistente cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto para dar a conocer el fallo para la adquisición de Desayunos Escolares Fríos por el período de Agosto a Diciembre de 2018, solicitados por el Sistema DIF Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Karla Gámez Gutiérrez, en representación de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

*“...Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 17/2018*

Acta de Fallo

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 17/2018, para la adquisición de Desayunos Escolares Fríos por el período de Agosto a Diciembre de 2018, solicitados por el Sistema DIF Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 42 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la “DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN”, solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

1.1 Las empresas **Triguideal, S.A. de C.V., Compañía Alimenticia Rivera Romo, S.A. de C.V. y Productos Alimenticios La Sanmarqueña, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 10 de Julio de 2018, la Lic. Concepción Zazueta Castro, Directora General del Sistema DIF Sinaloa, envía el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por la Dra. María Dolores Muy Rangel, Asesora del Sistema DIF Sinaloa y el Lic. Gabriel Ulises Medrano Núñez, Director de Asistencia Alimentaria y Social del Sistema DIF Sinaloa, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 La empresa **Compañía Alimenticia Rivera Romo, S.A. de C.V., cumple** en las partidas Nos. 1 y 5; la empresa **Productos Alimenticios La Sanmarqueña, S.A. de C.V., cumple** en las partidas Nos. 2 y 3, y la empresa **Triguideal, S.A. de C.V., cumple** en la partida No. 4; con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:



PRIMERO.- Las partidas objeto de esta licitación, se adjudican como a continuación se señala:

Compañía Alimenticia Rivera Romo, S.A. de C.V.

Part	Cant	Presentación	Descripción	Precio Unit	Importe	IEPS	Total
1	1,696,800	30 grs	Minigalleta integral sabor vainilla	1.10	1,866,480.00	149,318.40	2,015,798.40
5	1,617,400	30 grs	Galleta integral tipo polvoron sabor naranja	1.00	1,617,400.00	129,392.00	1,746,792.00
Total					3,483,880.00	278,710.40	3,762,590.40

Productos Alimenticios La Sanmarqueña, S.A. de C.V.

Part	Cant	Presentación	Descripción	Precio Unit	Importe	IEPS	Total
2	3,320,600	20 grs	Fruta mixta deshidratada (elaborada con 10 grs de manzana y 10 grs de arándano)	2.70	8,965,620.00	0.00	8,965,620.00
3	1,641,800	30 grs	Barra de cereales, cacahuete y cocoa	1.60	2,626,880.00	210,150.40	2,837,030.40
Total					11,592,500.00	210,150.40	11,802,650.40

Triguideal, S.A. de C.V.

Part	Cant	Presentación	Descripción	Precio Unit	Importe	IEPS	Total
4	2,933,200	30 grs	Cereal de trigo inflado	1.23	3,607,836.00	288,626.88	3,896,462.88
Total					3,607,836.00	288,626.88	3,896,462.88

Toda vez que las empresas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos respectivos para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, las empresas que resultaron ganadoras deberán presentarse en las oficinas del Sistema DIF Sinaloa, a firmar los contratos respectivos a las **13:00 horas** del día **13 de Julio de 2018**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 7, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Las empresas ganadoras deberán presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor del Sistema DIF Sinaloa, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo....."

Handwritten signatures and initials: *8*, *K*, *f*, *J*, *Mina*



Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se les hace entrega de una copia de la presente Acta a los licitantes asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:10 horas del día 11 de julio de 2018.

Esta acta consta de cuatro hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

Nombre, razón o denominación social	Representante	Firma
Triguideal, S.A. de C.V.	C. Gontrán Mendoza Vargas	

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Representante	Firma
C.P. Karla Gámez Gutiérrez	Representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Verónica Ochoa Bracamontes	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. en Nut. Mirna Irela Mejía Gil	Jefe del Departamento de Nutrición y Orientación Alimentaria del Sistema DIF Sinaloa	
Lic. Martha Yanagui Arredondo	Jefe de la Unidad de Contraloría del Sistema DIF Sinaloa	

†



Lic. Tatihana Angélica Avilés López Jefe del Departamento de Bienes y Suministros del Sistema DIF Sinaloa

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Área

Firma

Se firma en calidad de Testigo de Notificación de Fallo

Ing. Catalina Díaz Armendáris

Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

Catalina Diaz A.

----- **FIN DEL ACTA** -----